



Buenos Aires, 16 de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1052 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 21166/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Jue interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dr. Juan José Cavallari solicita el pase del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 343/13, informando que actualmente el agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Res. Pres. N° 57/2010.

Que del mencionado Dictamen surge que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud del pase y promoción del agente Mariano Daniel Baldoneiro al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Res. Pres. N° 936/13.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Amanda Alvaro, actual superior jerárquico del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas, ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Registración N° 349/10 2013.

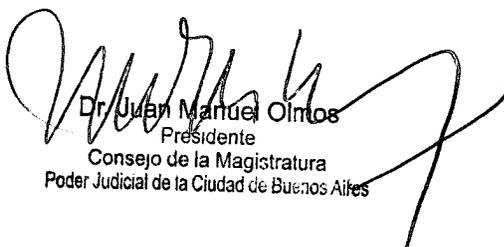
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas, LP 3588, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción del agente Mariano Daniel Baldoneiro y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gabriela Rolón; lo que primero ocurra.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 16 y 28, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1052 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires